

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE VERIFICACIÓN DE TÍTULO OFICIAL

Denominación: Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria (Especialidad en Matemáticas)

Universidad/des: Universitat Autònoma de Barcelona

Introducción

Para impartir enseñanzas oficiales y expedir los correspondientes títulos oficiales, el artículo 35 de la Ley orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de universidades establece que las universidades han de tener la autorización pertinente de la Comunidad Autónoma y obtener la verificación del Consejo de Universidades por la cual el plan de estudios correspondiente se ajusta a las directrices y las condiciones establecidas por el Gobierno. Estas condiciones se concretan en el artículo 26 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya (AQU Catalunya) ha establecido, junto con el resto de las agencias de calidad españolas, los criterios y directrices necesarios para la evaluación de las propuestas de nuevos títulos universitarios. En todo caso dicha evaluación se lleva a cabo en consonancia con lo dispuesto en los Estándares y criterios para la evaluación de la calidad correspondientes y la Guía aplicable de AQU Catalunya en este proceso; y de acuerdo con los estándares y directrices europeos de aseguramiento de la calidad (ESG).

La Comisión de Evaluación Institucional y de Programas (CAIP), de acuerdo con el artículo 19 del Decreto 315/2016, de 8 de noviembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya, es el órgano competente para la evaluación, certificación, seguimiento y acreditación de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos oficiales y propios que imparten las universidades y otros centros de educación superior. La CAIP desarrolla su actividad mediante comisiones específicas.

Resultado

La **Comisión Específica de Ciencias Sociales 2** de la Comisión de Evaluación Institucional y de Programas, en la sesión de **28 de febrero de 2024**, ha evaluado la propuesta de plan de estudios remitida por el Consejo de Universidades y emite el siguiente informe **Favorable**:

Descripción, objetivos formativos y justificación del título

Se presenta una memoria de verificación adecuada y pertinente que responde a un título interuniversitario, Máster Universitario de Formación de Profesorado de Educación Secundaria (MUFP) centrado exclusivamente en la oferta de la especialidad en Matemáticas; titulación con una acreditada trayectoria de funcionamiento (una década), que inicia su implantación en el curso 2013-2014 y posteriormente es reverificado en el curso 2020-2021 (actualización memoria y baja de una de las universidades participantes, UPF-Universidad Pompeu Fabra).

La oferta formativa anterior y la nueva que se presenta supone una reverificación manteniendo intacta la estructura formativa y solicitando baja de una de las cuatro universidades que integraban la propuesta anterior (UOC-Universidad Oberta de Catalunya).

La universidad proponente sigue siendo la UAB-Universidad Autónoma de Barcelona, con la colaboración de UPC-Universidad Politécnica de Catalunya y UB-Universidad de Barcelona. Se valora muy positivamente que el título mantenga su apuesta de oferta formativa presencial coherente, basada en una alianza de universidades públicas.

El idioma de la oferta es el catalán, para una matrícula potencial de 120 estudiantes de nuevo ingreso por curso, con una estructura formativa de especialización del profesorado de matemáticas oportuna y congruente a nivel de máster, integrada por 60 créditos organizados en asignaturas obligatorias (40 créditos) que incluyen los créditos de la especialidad, 12 de prácticas (con dos periodos formativos) y 6 de Trabajo Fin de Máster (con dos opciones innovación didáctica e investigación curricular).

El interés académico, científico, profesional y social de la titulación se justifica adecuadamente. Se trata de un título habilitante para el ejercicio de la profesión de profesor en la educación secundaria obligatoria, el bachillerato y la formación profesional; para impartir docencia en las asignaturas de matemáticas y también en aquellas otras asignaturas establecidas en la normativa de acuerdo con el grado de acceso preferente al máster.

Mantener esta alianza de universidades públicas supone concitar en una oferta formativa los mejores especialistas del área de conocimiento de Didáctica de las Matemáticas (y complementada por profesorado de otras disciplinas del ámbito matemático y de ámbito socio-psico-pedagógico de cada universidad para la titulación ofertada).

Desde la perspectiva disciplinar y profesional, los objetivos formativos y perfil de graduación están bien definidos. Los objetivos de la especialidad centrados en la cualificación para ejercer la profesión de profesor de matemáticas son adecuados y congruentes con los requerimientos de la normativa habilitante.

Finalmente, la estructura curricular y estrategias metodológicas son apropiadas y coherentes, destacando la apuesta por un modelo de formación presencial en lengua catalana que atienda las necesidades del Sistema Educativo Catalán.

Resultados de aprendizaje

El perfil de aprendizaje está correctamente formulado en resultados de aprendizaje específicos y evaluables, que incluyen conocimientos, habilidades y competencias. Dichos resultados de aprendizaje se corresponden con los que establece el MCQES para el nivel educativo de la titulación y son coherentes con el ámbito de conocimiento del programa.

Los resultados de aprendizaje son coherentes con la denominación del título, así como con los objetivos formativos y el perfil de graduación definidos.

La perspectiva de género se contempla expresamente y atiende las directrices normativas de las universidades implicadas.

Admisión, reconocimiento y movilidad

La Institución proporciona información sobre la normativa y los procedimientos generales de acceso del estudiantado a la titulación.

El perfil de ingreso está correctamente definido, y es coherente con los criterios y procedimientos de admisión específicos de la titulación. Dichos criterios de admisión son claros, adecuados y pertinentes para el nivel de cualificación de la titulación y los resultados de aprendizaje esperados.

La Institución proporciona información sobre los criterios generales y la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos.

Finalmente, se informa sobre los programas y acuerdos de movilidad a disposición del estudiantado propio y de acogida.

Planificación de las enseñanzas

La Institución proporciona información sobre las materias y asignaturas que componen el plan de estudios y su secuencia. La propuesta de plan de estudios centrado en una única especialidad de las posibles opciones de la titulación regulada habilitante para el ejercicio profesional de profesor de matemáticas es coherente disciplinariamente y sus objetivos y resultados de aprendizaje están alineados con la Orden ECI que regula el título.

Además, la carga de trabajo prevista para el estudiantado es razonable, y existe una correcta aplicación de la normativa.

Los resultados de aprendizaje que el estudiantado debe alcanzar en cada una de las materias se formulan de forma clara, y son pertinentes a la disciplina y específicos de la materia, y son fácilmente evaluables.

Las actividades formativas y metodologías docentes que se proponen son adecuadas para el nivel educativo, disciplina de la titulación y modalidad de impartición. Permiten el logro progresivo y coherente de los resultados de aprendizaje y las materias del plan de estudios. Se valora positivamente la organización de la asignatura de prácticas del máster en dos periodos, si bien se recomienda aclarar si esos periodos se realizarán en el mismo centro.

Además, los sistemas de evaluación son pertinentes para certificar el alcance del perfil de aprendizaje por parte del estudiantado.

Finalmente, se informa adecuadamente sobre las características del TFG/TFM y las prácticas académicas externas. Su planteamiento es coherente con los objetivos formativos de la titulación, y se supervisa y evalúa con criterios pertinentes y adecuados. Se valora positivamente la opción de realizar el TFM según tipologías, con una orientación profesionalizante de diseño curricular o de enfoque investigador.

La propuesta curricular está alineada con la transferencia directa de resultados de investigación y de innovación a la luz de los perfiles de cualificación del profesorado.

Personal académico y de apoyo a la docencia

La institución proporciona información sobre el profesorado y los recursos humanos de apoyo a la docencia previstos para impartir la titulación. El profesorado dispone de un perfil académico y profesional adecuado a las características y requisitos de la titulación, y es suficiente con relación al número de estudiantes previsto.

Se valora positivamente la cualificación y adecuación de los perfiles de profesorado vinculados a la titulación, con presencia de profesorado asociado vinculado a centros educativos como profesores de matemáticas.

Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios

La Institución informa sobre los recursos materiales y servicios para el aprendizaje. Las instalaciones e infraestructuras educativas disponibles para la titulación en la UPC son pertinentes para desarrollar las actividades formativas previstas y suficientes respecto al número de estudiantes.

Los servicios y recursos de apoyo al aprendizaje son coherentes con la disciplina, la metodología docente y las necesidades de aprendizaje del programa formativo.

El título cuenta con una normativa de prácticum acreditada, al amparo de las normas y marco regulador de la Facultad de Educación de la UAB.

Calendario de implantación

La Institución informa del calendario de implantación.

Sistema interno de garantía de la calidad

La Facultad de Ciencias de la Educación de la UAB cuenta con un SIGC certificado.

Los medios de información pública disponibles ofrecen información relevante para los grupos de interés de la titulación.

Resultado del informe

La Comisión destaca las siguientes **buenas prácticas** en el diseño de la propuesta de titulación:

- Se valora muy positivamente que el título mantenga su apuesta de oferta formativa presencial coherente, basada en una alianza de universidades públicas.
- Se valora positivamente la opción de realizar el TFM según tipologías, con una orientación profesionalizante de diseño curricular o de enfoque investigador.
- La propuesta curricular está alineada con la transferencia directa de resultados de investigación y de innovación a la luz de los perfiles de cualificación del profesorado.

El presidente de la Comisión Específica de evaluación en el ámbito de Ciencias Sociales 2



Andreu Casero Ripollés